



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 2.851 / 2016.

ZAPALLAR, 25 de Mayo de 2016.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19.03.92; Sentencia de Proclamación N° 320-2012 del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre del 2012, que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 903/2016 de fecha 16 de Febrero de 2016 que aprueba Cuadro de Subrogancias para Cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales; y Decreto de Alcaldía N° 2.722/2016 de fecha 18 de Mayo de 2016 que nombra Alcalde Subrogante a don G. Antonio Molina Daine, Secretario Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 353/2016, de fecha 24 de Mayo de 2016, emitido por el Encargado de Recursos Humanos.
- Memorandum N° 52/2016 de fecha 24 de Mayo de 2016 emitido por el Director de Secpla.

DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE** la participación de la funcionaria del Departamento de Adquisiciones y Licitaciones señorita **VANIA SAAVEDRA HERRERA**, para rendir prueba de acreditación de Chile Compra / Perfil Operador, el que se realizará el día miércoles 25 de Mayo de 2016, a las 10:00 horas, en Hotel O'Higgins, ubicado en Plaza Vergara s/n Viña del Mar.
- 2° A la funcionaria se le reembolsará los gastos que incurra en el buen desempeño, previa visación de las boletas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.



ANA VARAS CUEVAS
Secretaria Municipal (S)

C: Decretos RRHH/ DA 2851.2016

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- RECURSOS HUMANOS.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / pfc.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Alcalde (S)